

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 179

PARRAL,

10 Ene 2014

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica 1.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) FELIPE CARDOZA FUENTES, Honorarios, EGIS, por los días que se señala:

12.02.2014

Nº DIAS **DESDE HASTA** 10

30.01.2014

POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

VAN DAMINO HERNANDEZ ADMINIS/TRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/nba DISTRIBUCION

- Archivő.

- Personal.



SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

1

(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

CARDOZA	FUENTES	FELIPE NICOLAS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.157.772-5		
R.U.T.	Grado	
ADMINISTRACI	ON	EGIS
Dirección		Unidad
A la Señora A	Icaldesa de la Comuna de Par	rral, solicito Descanso Laboral
de acuerdo a Contrato de Pr	estación de Servicios a Honor	arios vigente año _ 2014
Días hábiles solicitados: 10		
A contar desde el: 30 DE EN	IRO 201 hasta el:	12 DE FEBRERO 2019
Días pendientes: 5		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SERÉ REEMPLAZADO POR	:JAIME MUÑOZ ESPEJ	10
(Una Adding)		
V° B 2 Jefe Directo		Firma Funcio Iarlo
V.B.		Vº Bº Ornidad Personal
Parral, 16 de ENERO de 20	14	